

Señores

JUZGADO PRIMERO (1°) CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO TEJADA CAUCA

icctoptotej@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

EJECUTANTE: CILIA ANDREA OSNAS CANTERO Y OTROS
EJECUTADO: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
RADICADO: 195733103001-2022-00058-00

ASUNTO: SOLICITUD REQUERIR RESPUESTA A BANCO BBVA COLOMBIA S.A.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor y vecino de Cali, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C.S. de la J., obrando en calidad de apoderado de **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.** conforme se encuentra acreditado en el expediente, a través del presente escrito y de manera respetuosa solicito al despacho se requiera la respuesta por parte del **BANCO BBVA COLOMBIA S.A.**, en cuanto al levantamiento de medidas cautelares en contra de mis poderdante, pues dicha petición ya fue remitida mediante oficio a la entidad bancaria desde el mes de febrero del presente año.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D. C.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.